



www.huanimaro.mx



urbano_obrashuanimaro@hotmail,com



429 691 0109



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA.

ACTA PARA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. MHU/DDUYOP/RAMO33/LS-03/2025



En la ciudad de Huanímaro, Gto., En las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, ubicadas en edificio de la presidencia municipal, plaza principal S/N, zona centro, siendo las 13:30 horas del día 25 de julio de 2025, con la finalidad de cumplir las etapas del procedimiento mediante licitación simplificada número MHU/DDUYOP/RAMO33/LS-03/2025, para la adjudicación del contrato cuyo objeto es la ejecución de la obra: CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN HUANIMARO, GTO. EN EL FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, EN LA CALLE LUIS H. DUCOING., se determinó realizar la junta de aclaraciones correspondiente, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, conforme a los supuestos previstos por los artículos 53 fracción XII, 54 fracción V, 57 fracción III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, así como 102 de su reglamento, se procede a desahogar la presente junta de aclaraciones, tiene como objeto plantear cuestionamientos o dudas por parte de los interesados de acuerdo a lo siguiente:

Pregunta:	
Licitador:	
Respuesta o determinación de la convocante:	

Se asienta en la presente que no hube datos relevantes de la visita al sitio de ejecución de la obra.

1





www.huanimaro.mx



urbano obrashuanimaro@hotmail,com



429 691 0109



Por parte del ente público convocante, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 67 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, vigente, en caso de qué, por las características y naturaleza de la obra, atendiendo al respectivo catálogo de conceptos, se requiere de los servicios o actividad de "pruebas de laboratorio", deberá considerarse en el costo directo por materiales, es decir, el costo básico unitario del material, entre otros elementos, se integra con el que corresponda a pruebas de laboratorio.

En ese supuesto, no debe integrarse valor alguno o servicios o actividades de "pruebas de laboratorio" en los gastos generales necesarios para la ejecución de los trabajos que comprende el costo indirecto, es decir, será considerado lo previsto por el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, entre otros rubros, considerar lo contemplado en su fracción III, conforme a la siguiente transcripción:

III. SERVICIOS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: A) CONTRATISTAS, ASESORES Y SERVICIOS; Y B) ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.



La información contenida en la presente, forma parte integrante de las bases correspondientes a este procedimiento de contratación y deberá ser considerada por parte de cada uno de los contratistas en la preparación e integración sus respectivas propuestas, conforme a lo previsto por el artículo 103 del reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, de igual manera cualquier modificación derivada del resultado de la visita al sitio donde se ejecutará la obra.

Se levantará la presente, dándose lectura, la cual, es firmado por los asistentes, se entrega copia de la misma y hará las veces de notificación personal de acuerdo a la ley de la materia, documento que integran en las bases y en el anexo correspondiente, para todos los efectos del procedimiento de contratación.

1

FINH Javany Alfans V.





www.huanimaro.mx



urbano_obrashuanimaro@hotmail,com



429 691 0109



De igual manera para dar cumplimiento a lo que dispone el último párrafo del artículo 57 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, también, se publicará la presente acta, así como de la visita al sitio donde se realizarán los trabajos en sus portales electrónicos, por parte del ente público convocante.

POR EL ENTE PUBLICO CONVOCANTE

C. OASIS OMAR MOSCOT ZAWALA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

ARQ. JOSE EDUARDO ROA ESPINOLA SUPERVISOR DE OBRA PUBLICA

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL:

C. LUIS GERARDO GALLO RIVERA AUDITOR DE OBRA PUBLICA

ELYN James Afroro V.



www.huanimaro.mx



urbano_obrashuanimaro@hotmail,com



429 691 0109



POR LOS LICITADORES

C. GARCIA GONZALEZ JUAN OSBALDO

En representación el C. ALFARO VENEGAS ELYN JOVANY

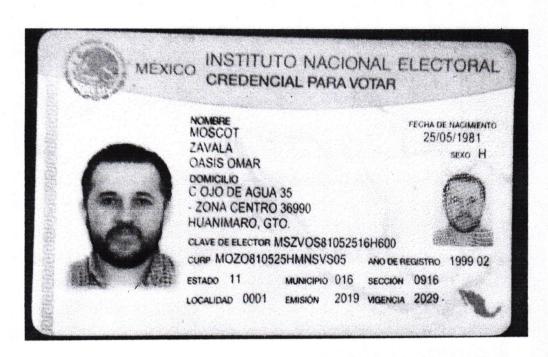
Maria Lourdes Valadez Gtz.

C. ELIZARRARAS CERVANTES RAYMUNDO

En representación la C. VALADEZ GUTIERREZ MARIA LOURDES

INGENIEROS Y ARQUITECTOS ESPINOSA, S.A. DE C.V.

En representación el C. DAVID ESPINOSA MEZA

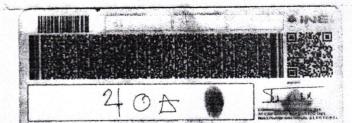




EIVN JOONY ANDORO V.

fal

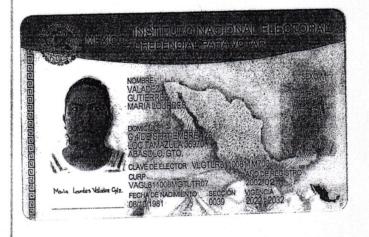


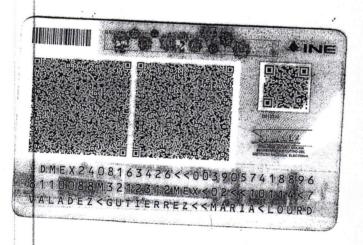


IDMEX1719302245<<0944091437050
9211247H2812313MEX<02<<05188<8
ROA<ESPINOLA<<JOSE<EDUARDO<<<<

ENN Japan Albaro V.

Am

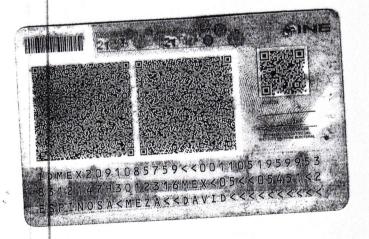




LIVIN JOURN Albaro V.

A MARINE STATE OF THE STATE OF





EILD JOURNA Alford V.

A



LIVEN Jaans Antoro V.